



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 FEB 2009

Expte. N° 16.029/07

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Alicia del V. BARDON, Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la adscripción del Sr. Pablo Esteban PÉREZ, Personal de Apoyo Universitario del Consejo de Investigación de esta Universidad, por el término de un (1) año, quien cumplirá funciones administrativas en dicha Facultad.

QUE el Dr. Raúl Alberto BECCHIO, Presidente del Consejo de Investigación informa que dicha solicitud se enmarca en Decreto N° 639/02 y asimismo solicita que dicha adscripción se autoriza por el término de cinco (5) meses y diez (10) días, en razón que el Sr. PÉREZ ya realizó una adscripción en el año 2007.

Por ello:

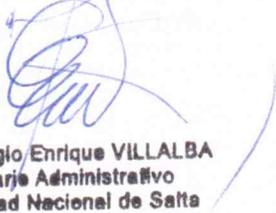
**LA Rectora de la Universidad Nacional de Salta  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción del Sr. Pablo Esteban PÉREZ, D.N.I N° 23.518.746 - Legajo N° 5134, Personal de Apoyo Universitario Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de esta Universidad a la FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, a partir del 9 de febrero de 2009 y por el término de cinco (5) meses y 10 días, en el marco del Decreto N° 639/02.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, deberá informar mensualmente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA toda novedad sobre asistencia, licencias y permisos que guarden relación con el Sr. PÉREZ.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Facultad de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

**RESOLUCION - R - EP 0018-09**